

SALTA, **27 NOV 2019**

00491

Expediente N° 14.254/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.254/06, por las que se gestiona autorización para redictar asignaturas de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 2268/19, los Ingenieros Rafael Raúl LÓPEZ DÍAZ y Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ, Responsable de Cátedra y Profesor Adjunto, respectivamente, de la asignatura "Hidráulica General" de dicha Carrera, solicitan autorización para redictar la materia durante el Segundo Cuatrimestre de 2019.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja autorizar lo solicitado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 269/2019,

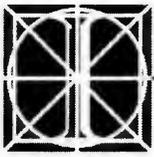
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Segundo Cuatrimestre de 2019, de la asignatura "Hidráulica General" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Ingenieros Rafael Raúl LÓPEZ DÍAZ y Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ, en sus caracteres de Responsable y Profesor Adjunto de la Cátedra,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.254/06

respectivamente; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de ~~Alumnos~~ Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00491 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA